



LICEO POLITÉCNICO "PAULINA VON MALLINCKRODT"
MALLINCKRODT 093 PROVIDENCIA
RBD 8945-1

"Tengamos siempre las manos en el trabajo y el corazón en Dios"
Madre Paulina

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LICEO POLITÉCNICO PAULINA VON MALLINCKRODT

INTRODUCCIÓN:

El Plan de Formación Ciudadana del Liceo Politécnico Paulina von Mallinckrodt, tiene a la base la normativa que demanda la preparación de los estudiantes, para asumir de modo responsable su participación en la sociedad y su mejora para el fortalecimiento de la vida democrática.

La Ley 20.911, que entró en vigencia en marzo del 2016, promueve el desarrollo de valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Desde esta perspectiva, este cuerpo legal, mandata a los establecimientos educativos a definir un Plan de Formación Ciudadana.

Este cuerpo legal define objetivos claros y propone acciones concretas para implementar el Plan de Formación Ciudadana en cada establecimiento educativo.

En este contexto como comunidad educativa reconocemos que el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas, tan necesarias en la sociedad actual.

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como:

"El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país."

A lo anterior, se debe sumar como referencia relevante al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su

artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. El compromiso adquirido con éste y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, busca fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La escuela y el liceo no son la excepción.

Por todo lo anteriormente expuesto y por lo que se desprende de las orientaciones ministeriales vigentes, es que el Liceo Politécnico Paulina von Mallinckrodt ha definido un Plan de Formación Ciudadana que incorpora y diseña acciones que permitan a las estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro será la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanas.

Este Plan de Formación Ciudadana se conecta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en cuanto sus acciones se enmarcan en los sellos institucionales encarnando principios contemplados en este documento¹, como también, se vincula estrechamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) puesto que sus objetivos se entrelazan con las estrategias y acciones de las Cuatro Dimensiones del PME, a decir Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo, Gestión de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Por ende, acciones PME como: “Plan de adquisición y renovación de recursos” en la subdimensión de Enseñanza y Aprendizaje en el aula, y, fundamentalmente las acciones de las subdimensiones de Formación y de Participación Democrática, se desarrollan a través de este Plan de Formación Ciudadana.

CONCEPTO DE FORMACION CIUDADANA

Se entiende por **Formación Ciudadana** el proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Así mismo que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En concordancia con las disposiciones legales, contempla acciones, cuyos objetivos centrales son:

1. Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para que las estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en la sociedad, participando de forma activa y corresponsable en su construcción, buscando el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.
2. Promover que las estudiantes sean capaces de comprender los principios y fundamentos de la sociedad democrática y el bien común, y de evaluar las relaciones entre ellos, considerando su impacto en la vida cotidiana y en el aseguramiento de los derechos humanos.

Los objetivos específicos son:

¹ PEI: Tipo de educación que debemos entregar, Principio N° 3 “La Educación en el Liceo Politécnico Paulina von Mallinckrodt propicia la formación de personas respetuosas de los deberes y derechos ciudadanos.



LICEO POLITÉCNICO "PAULINA VON MALLINCKRODT"
MALLINCKRODT 093 PROVIDENCIA
RBD 8945-1

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el Liceo.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ARTICULACIÓN CURRICULAR

El Plan de Formación Ciudadana se enriquece este año con la implementación de la asignatura de Educación Cívica, que se implementa en 3º y 4º Medio de este año 2020. Para facilitar su articulación, las acciones contempladas remiten a conocimientos, habilidades y actitudes de:

- La política
- Las ciencias sociales
- La geografía
- La economía
- La filosofía

MONITOREO:

El plan considera un proceso sistemático de monitoreo, que busca establecer el nivel de ejecución de las acciones, con el fin de identificar avances y proponer remediales oportunas, ya sea decidiendo la continuidad de acciones, su modificación o anulación de las ya planificadas.

ACCIONES ANUALES

“Es en la interacción diaria cuando se aprende la ciudadanía, relevando el interés por lo público, por el bien común, en definitiva, por el otro”. (Orientaciones Ministeriales)

Objetivo de la ley: <ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. - Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 			
Estrategia: Una planificación curricular que visibilice los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática.			
Acción 1: Apoyo para implementación de asignatura del Plan de Formación General de 3º y 4º Medio, Educación Ciudadana.	Responsables: Subdirectora Curricular Profesoras de asignatura	Financiamiento: SEP – PME	Tiempo de ejecución: Marzo a Diciembre
Descripción de la acción: Apoyo en recursos pedagógicos para implementación de la nueva asignatura de Educación Ciudadana, de acuerdo a bases curriculares y siguiendo los lineamientos del Modelo Pedagógico Socio Cognitivo, en los niveles de 3º y 4º Medio, a cargo de Departamento de Historia.			
Medios de Verificación: Red de contenidos por nivel, planificación anual de la asignatura, registros en libro de clases, horario de clases, evidencias de adquisición de recursos.			

Objetivo de la ley: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 			
Estrategia: Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.			
Acción 2: Organización estudiantil: Elección de Directiva de Centro de Alumnas y Directivas de cada curso.	Responsables: Asesores de Centro de Alumnas, Equipo Convivencia Escolar	Financiamiento: Colegio	Tiempo de ejecución: Marzo - Abril
Descripción de la acción: Proceso planificado para desarrollar la elección de Centro de alumnas anual, que contempla diversas etapas desde la motivación, preparación en liderazgo, campaña electoral y elección abierta e informada.			
Medios de Verificación: Planificación anual de la institución, Registros fotográficos, registros proceso eleccionario.			

Objetivo de la ley: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 			
Estrategia: La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.			
Acción 3: Actividad Curricular de Libre Elección: Academia de Debate	Responsables: Subdirectora Curricular Monitores del Taller Academia de Debate	Financiamiento: SEP – PME	Tiempo de ejecución: Abril a Noviembre



LICEO POLITÉCNICO "PAULINA VON MALLINCKRODT"
MALLINCKRODT 093 PROVIDENCIA
RBD 8945-1

Descripción de la acción: Taller que potencia el pensamiento crítico reflexivo, la tolerancia y el manejo de técnicas oratorias y de expresión oral, permitiendo a sus integrantes formarse como debatientes.

Medios de Verificación: Registros de ACLE del Liceo, contrato laboral de monitores, participación en torneos de debate, Bases Torneo institucional, registros fotográficos y en página web institucional.

Objetivo de la ley:

- Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Estrategia: El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

Acción 4: Visitas y acciones solidarias a la Comunidad	Responsables: Equipo de Pastoral. Equipo Directivo. CEA.	Financiamiento: SEP – PME	Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre
---	---	----------------------------------	---

Descripción de la acción: Visitas a instituciones de atención a adultos mayores/menores en condiciones de vulnerabilidad, aportes a comedores solidarios, hospitales y otros

Medios de Verificación: Planificación institucional, registros visuales, página web.

Objetivo de la ley:

- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Estrategia: Una planificación curricular que visibilice los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

Acción 5: Actos cívicos, culturales, recreativos y conmemorativos de participación masiva.	Responsables: Directiva de Centro de Alumnas, asesores de Centro de alumnas, Profesores Jefes, Monitores de Talleres ACLE.	Financiamiento: SEP – PME	Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre
---	---	----------------------------------	---

Descripción de la acción: Actos cívico – culturales, conmemorativos y/o celebrativos planificados y organizados por departamentos o estamentos según temática y competencia.

Medios de Verificación: Planificación anual de la institución, registros audiovisuales.